

Cámara de Representantes
XLVIII Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 217 de 2015

Carpeta Nº 72 de 2015 | Comisión de Hacienda

SISTEMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD

Creación

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 26 de agosto de 2015

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Alfredo Asti.

Miembros: Señores Representantes Gonzalo Civila, Lilián Galán, Jorge Gandini, Benjamin Irazabal, Gonzalo Mujica, Gustavo Penadés, Iván Posada, José Querejeta y Conrado Rodríguez.

Invitados: Por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, ingeniero agrónomo Tabaré Aguerre, Ministro.

Por el Ministerio de Turismo, señor Benjamín Liberoff, Ministro interino.

Por la OPP, señores Martín Dibarboure, Subdirector y Matías Ponce, asesor.

Por la CND, profesor Emilio Perazzo, Vicepresidente y economista Pablo Gutiérrez, Gerente General.

Por la ANDE, economista Álvaro Ons, Presidente y señor Pablo Villar, Director.

Por la Cámara de Industrias del Uruguay, señor Washington Corallo, Presidente; contador Guzmán Barreiro, Presidente de la Comisión de Asuntos Económicos, magíster Sebastián Pérez, Director de Estudios Económicos y el señor Ruben Castro, coordinador de las actividades con

el Parlamento.
Por la Cámara de la Construcción del Uruguay, señores Ignacio Otegui, Presidente y Jorge Pazos, Secretario Ejecutivo.

Por la Cámara Uruguaya de Tecnologías de la Información, señor Guillermo Talento.

Secretaria Señora Beatriz Méndez.

═════II═════

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Asti).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Damos la bienvenida al subdirector de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, contador Martín Dibarboure; al presidente del directorio de ANDE, economista Álvaro Ons; el asesor de la OPP, Matías Ponce; al vicepresidente en ejercicio de la presidencia de la Corporación Nacional para el Desarrollo, contador Jorge Perazzo; al gerente general de la CND, Pablo Gutiérrez; al ministro interino de Turismo, Benjamín Liberoff; y al ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, ingeniero agrónomo Tabaré Aguerre.

En la última sesión resolvimos invitar para el día de hoy a miembros del Poder Ejecutivo que formaran parte del sistema nacional de competitividad para conocer sus puntos de vista. Por su parte, el presidente de la República convocó a los partidos de la oposición para una reunión a esta misma hora, a fin de dar a conocer los lineamientos básicos del presupuesto. Por lo tanto, en este momento, algunos ministros y diputados se encuentran en la Torre Ejecutiva.

SEÑOR MINISTRO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.- Más allá de la perspectiva del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, nos gustaría focalizarnos en lo que llamamos la institucionalidad agropecuaria ampliada. Uruguay tiene una rica institucionalidad en la investigación. Existen institutos de promoción sectorial, por ejemplo, en la carne o la leche, el Inase, vinculado con las semillas. y el Inavi, con los vinos. La construcción de la competitividad tiene una larga historia de iniciativas o impulsos, que se han llevado a cabo en distintos momentos de nuestro país.

Si uno se remonta a la creación de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, en lo que en su momento constituyó la reforma constitucional entre los años 1966 y 1967, uno de los espíritus de su creación tenía que ver con el rol articulador en distintas iniciativas o acciones que tenían que ver con algo que en su momento no se llamaba competitividad pero que hoy puede ser concebido en el marco de ese concepto.

En los últimos años, Uruguay ha desarrollado un conjunto de políticas de Estado para el sector agropecuario que se ha traducido en confianza, previsibilidad de las políticas públicas y seguridad para los inversores nacionales y extranjeros, para empresarios locales y para ciudadanos en general. Estos focos han estado puestos en lo que nosotros llamamos, desde la perspectiva sectorial, el Uruguay *agrointeligente*, que no es otra cosa que una equilibrada síntesis de promoción de la competitividad que tiene su correlato en la inserción internacional. De ella esperamos la intensificación sostenible -porque todo ese crecimiento no puede darse sin que sea concebido de esa forma a largo plazo-, la adaptación a la viabilidad climática frente a la que somos vulnerables y, también, un compromiso muy fuerte vinculado a lo que se conoce como mitigación -no como una adaptación al cambio climático-, por la importancia que tienen en el Uruguay las emisiones de gases de efecto invernadero provenientes del sector agropecuario, siendo éste el 78% de nuestras exportaciones.

Asimismo, en este proceso se espera obtener un desarrollo rural inclusivo, es decir, la inserción competitiva de los agricultores familiares en la cadena de valor, y todo ello desde una perspectiva de articulación institucional.

La definición de líneas estratégicas de política pública agropecuaria definidas en esa especie de cartel o de patente de Uruguay *agrointeligente* tiene en sus cinco ejes uno que es articulación institucional. Nosotros nos sentimos muy cómodos de pensarnos dentro del sistema nacional de competitividad, porque está concebido de la misma forma. En primer lugar, el sistema nacional de competitividad está concebido para dar agilidad y ejecutividad a distintas instancias de creación de ámbitos trasversales durante las Administraciones pasadas: el gabinete productivo, el de la innovación, la creación del

Inefop, la Comisión interministerial de apoyo al comercio exterior, el Inacoop y la anunciada y no institucionalizada operativamente hasta ahora, la Agencia Nacional de Desarrollo.

Por lo tanto, la perspectiva de un ministerio sectorial con responsabilidad de conducción política a través de sus representantes en los institutos públicos no estatales tiene que ver con todos estos aspectos. Hay que tener en cuenta que se trata de un país que se relaciona con el mundo de una manera muy importante, entre otras cosas, a través de la producción de alimentos que pretenden ser diferenciados, porque la lógica de nuestro país jamás puede ser vender cantidad, sino calidad; esa lógica es también una construcción de competitividad. Y la competitividad es tener una agricultura que se desarrolle sosteniblemente, que se adapte lo mejor posible a la creciente variabilidad de nuestro clima y, en términos económicos, sociales y, diría, políticos, es crear oportunidades a miles de productores familiares que quedarían fuera del proceso si no tuviéramos políticas diferenciadas.

¿Por qué eso es competitividad? Porque diferenciar por calidad nuestra producción en el mundo lleva implícito atributos que van mucho más allá de los aspectos organolépticos de un alimento; tiene que ver con cómo se producen, cómo se trata el ambiente, cómo se trata a la gente, cómo se cumplen las normas laborales y cuán más o menos inclusiva es esa producción.

Por otra parte, más allá de esa visión general y estratégica, estamos llegando a un punto en el que muchas de las políticas que contribuyen a la construcción de competitividad tienen que hacerse con una visión muy transversal. Voy a dar algunos ejemplos. Uruguay ha propuesto una agenda, la de intensificación sostenible, que pone en primer lugar los aspectos medioambientales, desde la perspectiva de un país que en 2005 producía alimentos para nueve millones de habitantes y hoy para veintiocho millones.

En base a la información que manejamos, pensamos que Uruguay puede producir alimentos para cuarenta o cincuenta millones de habitantes de manera sostenible. Ese es un espacio que Uruguay tiene que construir. Esto no quiere decir que nuestro país solo será productor de alimentos; también será un proveedor calificado de turismo y deberá diferenciar y capacitar industrias que no sean de transformación agroalimentaria, pero no podemos pensar que Uruguay, en el sector agropecuario y agroindustrial, no tenga una de las palancas para construir su desarrollo.

Además de definir una agenda de intensificación sostenible, durante tres años, elaboramos un documento que se llama "Estrategia de fomento de desarrollo en la agricultura real en Uruguay", que implica que nuestro país deje de aprovechar el 3,9% del agua, que hoy sobra, que hace quince días faltaba y que hace seis meses también sobraba. Entonces, transformarnos de un país que espera la lluvia a un país que la recibe, la administra, la canaliza, la conserva y la transforma en producción tiene que ver con la competitividad, y no se hace solo desde una oficina. Cuando hablamos de administrar inteligentemente el agua, estamos hablando de temas que requieren un enfoque territorial, una dimensión medioambiental y nos obligan a crear capacidades institucionales y profesionales que nos permitan transitar ese proceso, sin incurrir en errores, como ha ocurrido en otras regiones del mundo.

El otro ejemplo del que quiero hablar es del Sistema Nacional de Información Agropecuaria. Este Sistema apunta a tener toda la información vinculada con la producción desde lo ambiental a lo humano, sobre todo, desde una perspectiva en la que la información sea accesible a los distintos usuarios, ya sea productores, comercializadores, industrializadores o público en general.

En la organización de nuestro Estado, por acumulación histórica, se reitera un efecto que dispersa y mal utiliza recursos, duplicando, triplicando o cuadruplicando cosas que existen en otro lado. Cuando asumí la responsabilidad del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, me encontré con que había seis sistemas de información geográficos, que no operan entre sí. Imagino que menos aun lo hacen con sistemas de información geográficos de otras oficinas del Estado, de una intendencia, de la OPP, del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. La competitividad tiene que ver con manejar la información de una manera eficiente, adecuada, eficaz, oportuna y, sobre todo, transparente y accesible.

El tercer aspecto relacionado con la competitividad -reitero que estoy hablando desde la perspectiva sectorial, que en Uruguay implica el 78% de las exportaciones de bienes- tiene que ver con las áreas vinculadas con la competitividad, que se enmarcan en lo que nosotros llamamos la bioseguridad y la inocuidad. Cuando los señores diputados analicen el proyecto de ley de Presupuesto, advertirán que con recursos muy austeros, el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca crea una unidad ejecutora nueva. Esto no es ser contradictorio con el planteamiento de estas cinco líneas, que definí como transversales a una organización vertical que tiene el Ministerio. Es necesario crear la unidad ejecutora de la bioseguridad, que tendrá que ver con las barreras sanitarias, su modernización y perfeccionamiento.

El posicionamiento de Uruguay, antes que arancelario, es sanitario. En los mercados se podrá pagar más o menos aranceles, pero no se accede si no se resuelven los problemas sanitarios. También están los temas de inocuidad alimentaria, que nos obligan a modernizar nuestros mecanismos, y los vinculados con la bioseguridad.

Estos problemas no se agotan en la discusión sectorial o entre ministerios. También existe un gabinete de bioseguridad -que preside el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca-, que se encarga de analizar, por ejemplo, cuáles son las implicancias, cuál es la información, si están todos los procedimientos de actualización científica y de información para aprobar o no una determinada biotecnología, un determinado evento transgénico; hoy, es noticia; el problema es si etiquetamos o no los alimentos transgénicos. Con respecto a los productos o eventos que han sido autorizados en Uruguay, debo decir que se ha hecho dos, tres, cuatro o cinco años después que el resto de los países que compiten con nosotros. Eso se debe a que nos hemos tomado el tiempo necesario. Uruguay, a partir del Decreto Nº 353, de 2008, cuenta con toda la normativa para analizar si un determinado evento se tiene que autorizar o no. Si no hay información científica relevante al respecto, se procede a su aprobación.

¿Por qué hago este comentario? ¿Hacia dónde voy con esto? Hace un par de años, planteamos que hay algunos temas en los que no hay discusión científica. Por ejemplo, está laudada la discusión científica con respecto a que un celíaco no tiene que consumir gluten. Sin embargo, no hay una normativa que establezca un etiquetado de alimentos para celíacos. ¿Qué tiene que ver esto con la competitividad? Mucho. Si nosotros tenemos que competir en el mundo, teniendo muy claro que nuestro modelo productivo debe ser sostenible, no podemos renunciar a los avances tecnológicos y biotecnológicos. Tengo esperanzas en la ley de biotecnología que impulsamos durante la Administración anterior, porque el desconocimiento y la ignorancia permiten que, lamentablemente, la generalidad de la gente opine que la biotecnología es sinónimo de transgénico. En los últimos cincuenta años, Uruguay fue líder, científicamente hablando, en materia de rizobiología, que es la ciencia que estudia los rizobios, que son unas bacterias que cumplen una actividad simbiótica en las raíces de las leguminosas y que tienen la propiedad de fijar el nitrógeno atmosférico. Esa fijación de nitrógeno atmosférico por esos

rizobios en las raíces de nuestras praderas de leguminosas y cultivos de soja significa un ahorro de fertilizante nitrogenado de más de US$ 50.000.000 o US$ 60.000.000 anuales. ¿Acaso eso no es competitividad? Claro que sí.

Hace tres semanas, con ese espíritu de articulación interinstitucional, lanzamos un proyecto con el INIA, el Instituto Pasteur y la cámara uruguaya de productores de biotecnología un proyecto de investigación para el desarrollo de algunas bacterias que tienen la capacidad de solubilizar el fósforo del suelo y hacerlo disponible para las plantas; fósforo, que es endémicamente faltante en nuestro suelo, que condiciona la productividad de nuestras pasturas y nos obliga a una cuenta altísima de importación. Ese es un ejemplo en que la competitividad, llevada a su máxima expresión, no puede lograrse sin la construcción de ámbitos y sin la elaboración de normas que nos permitan hacer un uso sinérgico y no simplemente acumulativo de las capacidades institucionales del país.

De manera que, dada la amplia formulación y descripción de los objetivos que se ponen de manifiesto en la exposición de motivos de este proyecto de ley y leyendo detenidamente sus artículos, celebramos la amplia integración, que no debe ser entendida como dispersión sino como la necesaria participación. ¿Cuál es el desafío? Que cada uno de los institutos participantes mencionados en el artículo 2° del proyecto de ley tenga la capacidad de visualizar el Sistema Nacional de Competitividad al menos con la percepción que estoy planteando, es decir, como el resultado de un proceso de acumulación institucional y social que nos lleva al punto de lograr que uno más uno sea más que dos, que es la mejor síntesis de sinergia. Esto se logra no solamente con la integración en la ley sino con la incorporación dentro de cada uno de los institutos mencionados aquí de un direccionamiento político que ponga el Sistema Nacional de Competitividad como un elemento clave. Si me pide mi opinión, advierto que el LATU, el laboratorio de referencia a través del cual nos presentamos al mundo, no está presente en el artículo 2°. Sí está el Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático, y eso es clave, porque los problemas de cambio climático no solamente nos desafían en la dimensión de la adaptación de nuestros sistemas productivos a una variabilidad climática creciente sino que nos obligan a tener una posición inteligente y proactiva puesto que, en un futuro no muy lejano, pueden transformarse en elementos de barreras parancelarias. Es lo que estamos discutiendo hoy en el Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático, para saber con qué posición se va a presentar Uruguay en París, en un momento a partir del cual ningún país va a quedar exento de la obligación de hacer una propuesta de reducción o de mitigación. Eso también tiene que ver con la diferenciación del producto.

A su vez, el Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria maneja un presupuesto de casi US$ 60.000.000 con financiación 50% pública y 50% privada. Es la investigación agropecuaria la que nos hace cambiar el posicionamiento relativo de Uruguay en cuanto a la inversión en investigación. Si analizamos lo que el país invierte en investigación en relación con el PIB, estamos entre el 0,6% y el 0,7%, lejos en la tabla de América Latina. Cuando lo separamos sectorialmente y en vez de hablar de la economía en su conjunto vemos qué inversión hay en investigación agropecuaria divida PIB agropecuario, superamos el 2% y encabezamos la estadística de América Latina. Eso es producto de instituciones que forman parte de la articulación institucional en la que hago énfasis porque, conceptualmente, me parece que es el espíritu que está detrás del Sistema Nacional de Competitividad. En el caso del INIA, se trata de una articulación institucional público- privada que dirige en conjunto un instituto que invierte esa magnitud de recursos.

Uruguay debe insistir en el camino de no vender materia prima, de *descomoditizar* su producción y de agregar valor. Esto no significa pasar una materia prima por una

máquina que la destroza y la transforma en una fábrica que tiene una chimenea que larga humo; agregar valor implica conceptos mucho más complejos como, por ejemplo, la biotecnología, la genética y la incorporación del riego. En los últimos años, Uruguay ha tenido una revolución asociada a la productividad total de los factores y si ustedes analizan cuánto del aumento de producción se debe a la cantidad adicional de insumos aplicados, comprobarán que se trata del 48%. El 52% restante se debe a un cambio técnico que aunque no siempre vino de la mano de la investigación nacional sí estuvo asociado a la inversión. Por lo tanto, competitividad sin investigación, innovación, adopción, inversión y diferenciación de procesos no es competitividad.

Lo de diferenciación de procesos viene por el lado de vender algo que puede parecer lo mismo pero no lo es. Me complace compartir con ustedes que, en un momento en que los mercados se complican, en los próximos días se va a embarcar a Estados Unidos el primer contenedor de carne con una certificación de libre de antibióticos a lo largo de toda la vida del animal. El mundo desarrollado está preocupado por las superbacterias y en ese mismo mundo desarrollado los antibióticos son utilizados como promotores de crecimiento y de engorde. Es habitual que en los procesos productivos de todas partes del mundo haya antibióticos en la ración que comen los animales. Uruguay los tiene prohibidos por ley y, además, generó la capacidad de certificación de un protocolo que, gracias a la trazabilidad, nos permite identificar y diferenciar los animales que no han tenido un tratamiento profiláctico con antibióticos a lo largo de su vida, y van a un nicho diferenciado. En los últimos cincuenta años, Uruguay fue líder, científicamente hablando, en materia de rizobiología, que es la ciencia que estudia los rizobios, que son unas bacterias que cumplen una actividad simbiótica en las raíces de las leguminosas y que tienen la propiedad de fijar el nitrógeno atmosférico. Esa fijación de nitrógeno atmosférico por esos rizobios en las raíces de nuestras praderas de leguminosas y cultivos de soja significa un ahorro de fertilizante nitrogenado de más de US$ 50.000.000 o US$ 60.000.000 anuales. ¿Acaso eso no es competitividad? Claro que sí.

Hace tres semanas, con ese espíritu de articulación interinstitucional, lanzamos un proyecto con el INIA, el Instituto Pasteur y la cámara uruguaya de productores de biotecnología un proyecto de investigación para el desarrollo de algunas bacterias que tienen la capacidad de solubilizar el fósforo del suelo y hacerlo disponible para las plantas; fósforo, que es endémicamente faltante en nuestro suelo, que condiciona la productividad de nuestras pasturas y nos obliga a una cuenta altísima de importación. Ese es un ejemplo en que la competitividad, llevada a su máxima expresión, no puede lograrse sin la construcción de ámbitos y sin la elaboración de normas que nos permitan hacer un uso sinérgico y no simplemente acumulativo de las capacidades institucionales del país.

De manera que, dada la amplia formulación y descripción de los objetivos que se ponen de manifiesto en la exposición de motivos de este proyecto de ley y leyendo detenidamente sus artículos, celebramos la amplia integración, que no debe ser entendida como dispersión sino como la necesaria participación. ¿Cuál es el desafío? Que cada uno de los institutos participantes mencionados en el artículo 2° del proyecto de ley tenga la capacidad de visualizar el Sistema Nacional de Competitividad al menos con la percepción que estoy planteando, es decir, como el resultado de un proceso de acumulación institucional y social que nos lleva al punto de lograr que uno más uno sea más que dos, que es la mejor síntesis de sinergia. Esto se logra no solamente con la integración en la ley sino con la incorporación dentro de cada uno de los institutos mencionados aquí de un direccionamiento político que ponga el Sistema Nacional de Competitividad como un elemento clave. Si me pide mi opinión, advierto que el LATU, el laboratorio de referencia a través del cual nos presentamos al mundo, no está presente

en el artículo 2°. Sí está el Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático, y eso es clave, porque los problemas de cambio climático no solamente nos desafían en la dimensión de la adaptación de nuestros sistemas productivos a una variabilidad climática creciente sino que nos obligan a tener una posición inteligente y proactiva puesto que, en un futuro no muy lejano, pueden transformarse en elementos de barreras parancelarias. Es lo que estamos discutiendo hoy en el Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático, para saber con qué posición se va a presentar Uruguay en París, en un momento a partir del cual ningún país va a quedar exento de la obligación de hacer una propuesta de reducción o de mitigación. Eso también tiene que ver con la diferenciación del producto.

A su vez, el Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria maneja un presupuesto de casi US$ 60.000.000 con financiación 50% pública y 50% privada. Es la investigación agropecuaria la que nos hace cambiar el posicionamiento relativo de Uruguay en cuanto a la inversión en investigación. Si analizamos lo que el país invierte en investigación en relación con el PIB, estamos entre el 0,6% y el 0,7%, lejos en la tabla de América Latina. Cuando lo separamos sectorialmente y en vez de hablar de la economía en su conjunto vemos qué inversión hay en investigación agropecuaria divida PIB agropecuario, superamos el 2% y encabezamos la estadística de América Latina. Eso es producto de instituciones que forman parte de la articulación institucional en la que hago énfasis porque, conceptualmente, me parece que es el espíritu que está detrás del Sistema Nacional de Competitividad. En el caso del INIA, se trata de una articulación institucional público- privada que dirige en conjunto un instituto que invierte esa magnitud de recursos.

Uruguay debe insistir en el camino de no vender materia prima, de *descomoditizar* su producción y de agregar valor. Esto no significa pasar una materia prima por una máquina que la destroza y la transforma en una fábrica que tiene una chimenea que larga humo; agregar valor implica conceptos mucho más complejos como, por ejemplo, la biotecnología, la genética y la incorporación del riego. En los últimos años, Uruguay ha tenido una revolución asociada a la productividad total de los factores y si ustedes analizan cuánto del aumento de producción se debe a la cantidad adicional de insumos aplicados, comprobarán que se trata del 48%. El 52% restante se debe a un cambio técnico que aunque no siempre vino de la mano de la investigación nacional sí estuvo asociado a la inversión. Por lo tanto, competitividad sin investigación, innovación, adopción, inversión y diferenciación de procesos no es competitividad.

Lo de diferenciación de procesos viene por el lado de vender algo que puede parecer lo mismo pero no lo es. Me complace compartir con ustedes que, en un momento en que los mercados se complican, en los próximos días se va a embarcar a Estados Unidos el primer contenedor de carne con una certificación de libre de antibióticos a lo largo de toda la vida del animal. El mundo desarrollado está preocupado por las superbacterias y en ese mismo mundo desarrollado los antibióticos son utilizados como promotores de crecimiento y de engorde. Es habitual que en los procesos productivos de todas partes del mundo haya antibióticos en la ración que comen los animales. Uruguay los tiene prohibidos por ley y, además, generó la capacidad de certificación de un protocolo que, gracias a la trazabilidad, nos permite identificar y diferenciar los animales que no han tenido un tratamiento profiláctico con antibióticos a lo largo de su vida, y van a un nicho diferenciado.

Cuando nosotros, a través de algunos programas integrados por Naciones Unidas, hicimos los análisis de percepción país, que fueron presentados en los años 2009 y 2010, advertimos de qué manera al Uruguay, prácticamente, se lo concebía como una hoja en blanco, con las virtudes y rezagos que eso puede implicar, pero con la capacidad de escribir en ella lo que quisiéramos. Hay muchos países que tienen que pasar de lo

negativo a tratar de cambiar imagen. A nosotros eso no nos pasa. Pero desde el 2010 tenemos una enorme cantidad de factores que ayudan a posicionar al Uruguay y a darle más competitividad. Desde ese ángulo, efectivamente, este proyecto nos va a dar una perspectiva muy importante, a los efectos de trabajar en el país.

De acuerdo con lo mencionado, me gustaría que dentro de los objetivos del Sistema Nacional de Competitividad, se incorporara, en el artículo 1º, el posicionamiento internacional.

En la redacción del artículo 13, del Capítulo III, que refiere a subartículos de otras leyes, y a gestionar la marca país en lo que respecta a las inversiones, exportaciones de bienes y servicios, también incorporaría el posicionamiento internacional.

Por último, en esa misma línea de ítems, sugiero tener en cuenta un ítem K), apuntando a promover acciones y campañas informativas, tendientes a lograr un posicionamiento del país en los mercados, como valor agregado para la captación de inversiones, la promoción de exportaciones y trabajar internamente por el valor de la marca país.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tomamos nota de su sugerencia, que será incorporada al análisis que realizará esta comisión.

SEÑOR PERAZZO (Jorge).- En primer lugar, corresponde un pedido de disculpas, porque esta es la segunda citación que hacen a la Corporación Nacional para el Desarrollo. Tuvimos una mala interpretación de la convocatoria realizada para la semana anterior. Agradecemos que se nos haya vuelto a convocar, porque tenemos algunas reflexiones para hacer con respecto a este proyecto y, en ese sentido, entendemos absolutamente valiosa la participación de la Corporación Nacional para el Desarrollo.

En segundo término, quiero aclarar cuál es la situación de la Corporación Nacional para el Desarrollo en este momento.

El 29 de junio, asumí el directorio, conjuntamente con el economista Calloia. Un mes después, por las razones que todos conocemos, el economista Calloia renunció al cargo, quedando quien habla con la presidencia temporaria. La semana pasada se designó a la doctora Adriana Rodríguez como presidenta provisoria, en la medida que ya tiene venia, es Directora del Banco de la República, y estuvo en la Corporación Nacional para el Desarrollo. Esta designación nos va a facilitar para resolver problemas que todavía tenemos sin resolución por las razones que dimos.

A raíz de esta convocatoria, hicimos una reflexión que plasmamos en un documento. Nos interesa marcar el relacionamiento que tenemos con la ANDE, en la medida en que son dos organismos que están incluidos dentro del proyecto de ley, así como también la forma como pensamos nosotros que la Corporación puede insertarse dentro de los objetivos planteados por el proyecto.

Con respecto a las relaciones entre la Corporación Nacional para el Desarrollo y la ANDE, debo decir lo siguiente. Desde la creación y en forma previa a la designación de autoridades, para la ANDE se ha cumplido con lo dispuesto por la Ley Nº 18.602 y por el Decreto Nº de 767 de 2012, continuando con un conjunto de actividades que corresponden a sus cometidos, a efectos de resguardar el valor de dichos activos al tiempo que se constituyó y afectó en el futuro, de acuerdo con la marcha de dichos negocios, una reserva patrimonial, que hoy alcanza los $ 424.000.000. En la actualidad, y ante la designación del nuevo Directorio de la ANDE, la CND está trabajando en conjunto, con miras a la conformación de esta entidad en el proceso de separación de dichos

activos, en el traspaso de funcionarios que desarrollaban esas tareas de acuerdo con lo que permite la ley y a la provisión de los servicios de soporte inicial a la operativa de la ANDE. La perspectiva que manejamos es que la parte más importante de este proceso se finalice en el menor tiempo posible. Esperamos que sea en el correr de este año.

Se ha dispuesto y trasmitido a la ANDE la posibilidad de ocupar un espacio independiente, en el mismo edificio de la CND, y se está por firmar un convenio de administración de fondos para las primeras contrataciones. Se ha remitido a los directores toda la información de los activos potencialmente transferibles, y de los funcionarios que desarrollan estas actividades. Seguramente, el economista Ons, que estuvo la semana anterior en representación de la ANDE, les haya trasmitido estos conceptos que yo estoy manifestando en este momento.

Con respecto al rol de la CND en el Sistema Nacional de Competividad, decimos que de acuerdo con lo establecido en la ley de creación de la ANDE y en la Ley Nº 18.786 sobre participación público privada, en los últimos años los cometidos de la CND se han orientado hacia la conformación de una Agencia para el Desarrollo e Infraestructura Pública, incorporando o modificando las disposiciones originales de la ley de creación de la CND, de la cual corresponde decir que sobre el final de este año en curso se están cumpliendo treinta años de la creación de la CND. A tal punto, luego de la conformación de la ANDE, los actuales cometidos de la CND son, especialmente, actuar como concesionario de proyectos de infraestructura pública de transporte, energía, telecomunicaciones y de cualquier otro tipo que sean de uso público. Asimismo, ejercer como administrador y/o fiduciario de proyectos vinculados al desarrollo y mantenimiento de infraestructura, constituir sociedades comerciales, consorcios y/o fideicomisos con entes autónomos y servicios descentralizados a los efectos de la realización de obras de infraestructura o prestación de servicios. También analizar y preparar proyectos de inversión, así como identificar áreas de oportunidad en infraestructura pública. Además, deberá prestar servicios de administrador de fondos de recursos humanos y de administración contable y financiera. Lo menciono porque, sin ninguna duda, tiene mucho que ver con el proyecto de Sistema Nacional de Competitividad que se está tratando.

En el análisis que hemos efectuado sobre el proyecto de ley del Sistema Nacional de Competitividad, creemos que si bien no se contempla un capítulo específico para la CND, como sí lo hace para otros organismos integrantes del sistema, el mensaje al Parlamento remitiendo el proyecto, da cuenta de los avances sustantivos recientes en materia de fortalecimiento y cambio estratégico, orientado a la infraestructura como pilar institucional del Uruguay productivo e innovador. De este modo, es incluida la CND en el artículo 2º del proyecto de ley como una de las agencias del sistema. Este rol pone a la CND al servicio de las administraciones contratantes del Estado -ministerios, entes autónomos, servicios descentralizados e intendencias- a efectos no solo de construir infraestructura sino de contribuir al diseño, la evaluación e implementación de proyectos, la generación de capacidades en el Estado y la elaboración de guías de mejores prácticas y administración de fondos fiduciarios para la infraestructura.

Como puede verse en la memoria de la CND de 2014 -traje algunos ejemplares para dejar en esta comisión-, que contiene la misión, la visión y las actividades de las tres áreas principales hasta el momento -la administración de fondos, el desarrollo productivo y los productos y servicios de infraestructura-, también trabajamos en un conjunto de proyectos de infraestructura durante el último año.

Adicionalmente, y en el marco de lo dispuesto por las leyes correspondientes, se continuó trabajando en el desarrollo de la obra pública por parte de la Corporación Vial del Uruguay y la Corporación Ferroviaria del Uruguay. En el caso de la Corporación Vial,

se revisó la ejecución de la totalidad del gasto comprometido en el contrato de concesión que se firmara al amparo de lo dispuesto en la Ley N° 17.555 y, por lo tanto, se está trabajando en la actualidad con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas en una revisión y renovación, incluyendo 2.600 kilómetros de red vial. Esa es una pieza clave para la ejecución de los montos de infraestructura vial previstos para el período en curso, conjuntamente con las iniciativas de siete corredores viales con participación público-privada para lo cual la CND brindará apoyo técnico al Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Con relación a la CFU -proyecto por el cual el directorio de la CND ya compareció en comisiones parlamentarias en otras oportunidades; eso fue lo que me informó el amigo Pablo Gutiérrez porque yo estoy en la CND desde hace dos meses-, corresponde informar que se están llevando a cabo, de acuerdo con lo previsto en el contrato con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, las obras de la etapa dos de rehabilitación de la vía férrea entre Pintado y Rivera, cuya finalización se espera para 2017.

Respecto a las otras dos áreas sustantivas de la tarea de la CND, entendemos que las de desarrollo productivo serán las que irán migrando hacia ANDE conforme vayan pasando los activos correspondientes a esas actividades y, obviamente, los funcionarios idóneos que la CND continuó seleccionando, capacitando y actualizando en estos últimos años.

Finalmente, quiero hacer una referencia al rol del área de administración de fondos. Esto surgió como una necesidad frente a organismos internacionales de cooperación para la inversión eficiente de fondos. Hoy, se conformó en un departamento que, bajo administración fiduciaria entre otras modalidades, administra profesionalmente un conjunto de fondos de desarrollo de infraestructura y otros sectores sociales y culturales. Esto no es solo parte del conjunto de actividades que se desarrollan y por las cuales se obtienen ingresos, sino que constituye un aporte importante de la CND para la ejecución de programas de desarrollo a nivel del país.

Apostamos a que la estrategia de competitividad y la coordinación llevada a cabo por la Secretaría de Competitividad de la OPP -que hoy es “cliente”, entre comillas, de la CND en varios proyectos- genere más desafíos y oportunidades para la CND.

Con respecto a los cometidos del sistema, la CND se encuentra absolutamente alineada con los cometidos del Sistema Nacional de Competitividad señalados en el artículo 3º del proyecto de ley. Dichos cometidos, que podrían resumirse en proponer estrategias de fomento de la competitividad y desarrollo, la implementación de programas interinstitucionales, propender a la evolución permanente, fueron pilares de los planes estratégicos de la CND en estos últimos años.

Al respecto, la CND tiene experiencia en varios proyectos donde el relacionamiento y la articulación institucional fueron relevantes y claves del éxito. En particular, corresponde mencionar la gestión interinstitucional en varios de los proyectos fiduciarios de infraestructura para diseñar, entre otros, el esquema de gobernabilidad conjunta en comités de decisión con presencia de los ministerios, las intendencias y otros organismos con la CND como fiduciaria y articuladora. Me refiero a la zona de área logística de Montevideo o el Centro de Convenciones de Maldonado, entre otros, o bien donde el servicio de una administración contratante incluya la articulación con otros organismos, como el caso del fideicomiso de ANEP.

En cuanto a la coordinación entre las agencias del sistema, compete principalmente el trabajo que pueda hacerse con ANDE, en tanto antecesor de parte de sus actividades. Asimismo -y por lo que hemos visto-, en las acciones de ANDE y Uruguay XXI de apoyo

al financiamiento y atracción y potenciador de inversiones serán imprescindibles las acciones que puedan ser orientadas al sector de infraestructura de manera de aprovechar la capacidad de identificación de oportunidades, beneficiarios e inversores que generó la CND en el pasado reciente articulando, por ejemplo, con más de cuarenta empresas constructoras, nacionales y extranjeras y con varios grupos inversores en el sector.

En el accionar de la CND, frecuentemente se identifican oportunidades de articulación para potenciar los roles y las acciones que lleva a cabo con la participación de otras agencias. Ese fue el caso de las demandas concretas que realizamos a Uruguay XXI para la inserción internacional de las empresas que la CND apoyó en sus programas financieros y no financieros, así como la oportunidad de orientar los servicios de la CND a potenciales beneficiarios de otras agencias. Me refiero a la asistencia financiera a microempresas identificadas como rentables pero no innovadoras al extremo de las apoyadas en los programas de la ANII. Estos son solo algunos ejemplos de las cosas que se pueden hacer con la planificación diseñada por el gabinete previsto y llevadas a cabo por la secretaría de competitividad.

¿Qué puede brindar la CND al Sistema Nacional de Competitividad?

Una primera respuesta a esta pregunta se orientaría a la capacidad de la CND de brindar los servicios de infraestructura y administración de fondos a los restantes miembros del sistema y a los proyectos conjuntos. Estos servicios son apreciados hoy por un número muy importante de organismos públicos a la hora de valorar la concreción de objetivos como el gran número de escuelas construidas, los kilómetros de ruta y los avances en otras obras de infraestructura, así como el avance de los proyectos en los cuales la CND administra los fondos.

En los últimos años, la focalización en infraestructura ha venido acompañada con una profesionalización de la gestión en varios sentidos -planes estratégicos, selección de recursos humanos, rediseño de organigramas, evaluación de desempeño, informatización de procesos, cuadros de mando integral, costeo de actividades, certificación de calidad ISO 9001 y 9008 de las actividades del área de productos y servicios de infraestructura, entre otros- y con la obtención de resultados económicos positivos que dieron cuenta de la gestión eficiente de los recursos y patrimonios públicos en una agencia cuyos ingresos no vienen directamente del presupuesto nacional sino a través de los servicios que brinda al sector público.

Relacionado con los cometidos señalados en el artículo 3º del proyecto de ley, importa destacar la forma en que la infraestructura se articula y favorece la productividad y la innovación. En efecto, favorece la productividad, como lo demuestran los estudios realizados en distintas universidades y organismos multilaterales en los que se concluye la relación positiva entre la inversión en infraestructura y la productividad. Esa relación positiva se explica porque la calidad de la infraestructura influye en el tamaño de los inventarios. Por ejemplo, a mejor infraestructura, la empresa requerirá menor stock de insumos y productos y, como consecuencia, menor costo de inventario y menor costo financiero asociado a este stock.

A su vez, la calidad de la infraestructura reduce los costos logísticos. A modo de ejemplo, podemos mencionar que en países de la OCDE el costo de logística representa, por ejemplo, el 9% del PBI en Chile y el 18% en Perú.

La infraestructura afecta la productividad del trabajo. Cuanto mejor es la infraestructura, más productividad tiene el trabajador por las reducciones de los tiempos necesarios en los desplazamientos. También favorece la innovación. Existe evidencia empírica que estaría señalando que la infraestructura impacta en los niveles de

innovación de una sociedad. En efecto, la infraestructura tecnológica favorece la innovación. En los lugares en los que se ha invertido en infraestructura relacionada con la innovación tecnológica se verifican mayores niveles de innovación. Asimismo, la infraestructura en transporte favorece la innovación porque está vinculada a la conectividad.

La participación público- privada también es un claro intento por generar innovaciones en infraestructura. La participación de privados en la provisión de servicios públicos facilita la incorporación de innovación generada en el sector privado en la infraestructura pública, tanto en lo que concierne a tecnologías constructivas como en lo que tiene que ver con la gestión de servicios de infraestructura. Evidentemente, esto redunda en una reducción de costos, que impacta positivamente en la productividad y en la competitividad de la economía.

En la medida en que la infraestructura condiciona los niveles de competitividad, la CND -encargada de apoyar a la Administración en la implementación de políticas de infraestructura, tanto en la ejecución de políticas como en la generación de conocimientos para su diseño y planificación- tiene un rol a cumplir en este Sistema Nacional de Competitividad.

La CND, desde su accionar -tanto en el rol de ejecutor de políticas públicas vinculadas a la generación de infraestructura como en su rol de asesor de la Administración-, tiene un lugar en la cadena de decisiones que puede influir a favor de procesos que favorezcan la innovación y la competitividad.

Por eso, nos parece muy importante y de enorme actualidad la participación de la CND en este sistema que se está considerando.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos su presencia, así como la de los demás integrantes del Poder Ejecutivo y, en particular, porque además de referirse al tema, expuso sobre la situación de la Corporación y la división de tareas con la Agencia Nacional de Desarrollo Económico y prometió dejar la memoria de 2014, todos elementos importantes para esta Comisión, más allá de este proyecto de ley.

Va a hacer uso de la palabra el señor Subdirector de Planeamiento y Presupuesto, quien nos trasmitirá la visión desde la Oficina de Planeamiento y Presupuesto -que, también, es motor de este proyecto-, los distintos aspectos que se han ido considerando desde la presentación del proyecto hasta el presente.

SEÑOR SUBDIRECTOR DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO (Martín Dibarboure).- Buenos días para todos.

En primer lugar -a cuenta de ser redundantes-, nuevamente pedimos disculpas por la ausencia del contador Álvaro García, director de la OPP, debido a la involuntaria coincidencia de esta sesión con la presentación del Presidente Vázquez de los lineamientos del Presupuesto a las bancadas de los partidos con representación parlamentaria.

En segundo término, queríamos celebrar la excelente exposición que han hecho quienes me antecedieron en el uso de la palabra, porque realmente marcan el talante y el espíritu que ha tenido este proyecto de ley.

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha comentado con abundancia el proyecto. No creo oportuno quitarle tiempo a las consultas de los señores legisladores, pero me parecía importante iniciar con algún marco conceptual que reafirme el espíritu que comparten los Ministerios de Turismo y de Ganadería, Agricultura y Pesca con la

Corporación Nacional para el Desarrollo, que dice relación con esto que llamamos “el salto cualitativo en la institucionalidad del país”

Esto suena muy intangible; lo vemos como algo muy conceptual, poco práctico. Sin embargo, cuando uno abunda en estos temas de la institucionalidad, encuentra una argumentación de eficiencia, de calidad y de impacto en las políticas públicas.

Evidentemente, el Sistema Nacional de Competitividad nace -como dije- como un salto cualitativo a un montón de mejoras que se han dado en los últimos diez años en este país, con la creación de algunas de las agencias que integran el sistema y la consolidación de los roles de algunas otras.

Lo primero que corresponde decir es que esa lista no es taxativa, puede ser complementada por temas puntuales y el tiempo irá diciendo cómo se pueden ir integrando al sistema.

Entonces, la primera reflexión es que estamos ante una institucionalidad que queremos que sea más compacta, con menos instancias ministeriales, mayores capacidades de articulación y de coordinación. Esto para nosotros es clave porque hemos visto un sinnúmero de programas y de proyectos a nivel del Estado un montón de subejecuciones o subprogramas con objetivos parecidos, lo que, precisamente, denuncia que la articulación y la coordinación son necesarias.

Por otra parte, hay que hablar de la institucionalidad más amplia, incorporando las perspectivas de la competitividad en diversos temas que son relevantes, tal como se ha dicho: la innovación, la capacitación, el hacer mejor, más y nuevo, o sea, la calidad, la productividad, el medio ambiente, la tecnología, el clima de negocios. Es decir que hay que darle a la institucionalidad una visión integral de la competitividad; o sea, la capacidad de procesar diversos temas desde esta perspectiva.

De alguna manera, todo esto ha sido el marco teórico, el talante que ha generado este proyecto, que no es otra cosa que la articulación de los ministerios productivos y de innovación en un único gabinete de la competitividad y la coordinación transversal de las agencias allí integradas.

El desafío de la productividad se nos da como una impronta necesaria. Hemos dicho que Uruguay tiene las instituciones adecuadas. Lo que estamos haciendo es reordenándolas, no en un sistema de subordinación -ninguna de ellas perdería su autonomía- sino, simplemente, articulándolas desde la Secretaría.

En este punto, quiero referirme al segundo concepto que me parecía importante resaltar. La Secretaría, que de alguna manera es una innovación en este modelo, no es otra cosa que la coordinación transversal con el gabinete de competitividad.

En un capítulo entero están señalados los roles de la Secretaría, pero en todo este período de discusión y análisis, nos gusta dejar en claro que ninguna de las agencias estará subordinada a la Secretaría de Competitividad.

Como dije, cada una de ellas se vinculará directamente con el gabinete; lo único que hace la secretaría es coordinar y mantener la vigilia para que se mantenga el espíritu que comenté al principio. Estos son los dos puntos conceptuales y teóricos a los que quería hacer referencia.

Hemos tratado de dar a este proyecto un amplio debate con todos los actores que se están involucrando en la materia y hemos recibido algunos comentarios positivos, que trasladamos a los señores legisladores. Asimismo, tal como comentó el ministro interino de turismo, hemos quedado en hacer ciertos ajustes con algunas instituciones en lo que

tiene que ver con los objetivos y las nomenclaturas, a fin de enriquecer el proyecto a través de la discusión.

Quienes hemos trabajado en estos años en algunas de las agencias allí mencionadas hemos sido testigos de que es necesaria la coordinación, la sinergia entre las instituciones y que es muy necesario contar con una ley de competitividad para el futuro productivo y del desarrollo sostenido que, muchas veces, se asocia más a la dimensión económica y a la competitividad vista como el relacionamiento en los tipos de cambio y con el acceso a mercados. En ese sentido, la propuesta es un poco más global; hablamos de la competitividad vista como un proceso sistémico, de coordinación y de esfuerzos, y también de la búsqueda de las eficiencias en los recursos públicos, nunca lo suficientemente amplios como para que cada una de las agencias pueda desarrollarse por sí.

De manera que, levantando un poco los comentarios que han hecho el contador Perazzo, el ministro Aguerre y el ministro interino Liberoff, quiero apuntar que para nosotros esta es una señal en el manejo de los recursos, de coordinación y de suma de agencias, que abona a una competitividad sistémica. En definitiva, ninguna de las agencias de por sí podría aplicar el ciento por ciento de sus objetivos, si no funcionara en el marco de este sistema.

Quedamos a lo que los señores legisladores quieran consultar, nuevamente con las disculpas por la ausencia de algún otro ministro que, seguramente, está reunido con el presidente.

SEÑOR IRAZÁBAL CALLERI (Benjamín).- Queremos agradecer la presencia de quienes nos visitan en el día de hoy: el ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, el ministro interino de Turismo, el subdirector de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el vicepresidente de la Corporación Nacional para el Desarrollo y todas las autoridades que los acompañan.

Pido disculpas por mi ignorancia, porque soy nuevo en el cargo y más nuevo en esta Comisión, por lo que quizás formule preguntas que no correspondan. Ahora bien, quisiera sumarme a lo que decía el ministro Aguerre en el sentido de que es importante que el LATU pudiera estar acá, pero en mi criterio también falta un socio que es importantísimo en todo lo que es la competitividad y el desarrollo, que es el Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Quizás exista alguna razón por la cual quedó fuera y a eso apunta una de mis preguntas.

Este Sistema Nacional de Competitividad está creado con un marco teórico, que comparto, pero por las funciones que he desempeñado en los últimos 15 años, no puedo evitar analizarlo desde el punto de vista práctico, y una cosa es el marco teórico y otra es aterrizarlo a la vida cotidiana y a la realidad.

En ese sentido, creo que es fundamental la presencia del Ministerio de Transporte y Obras Públicas porque, en materia de competitividad, es importante cuidar los costos -no quiero abundar en la excelente exposición que hizo el vicepresidente de la Corporación Nacional para el Desarrollo- y hay que tener en cuenta lo que influye la infraestructura, el transporte y las comunicaciones. Varias veces he escuchado decir que es más caro el flete interno de la madera de un monte al puerto de Nueva Palmira que desde ese puerto a la China. Entonces, vaya si pesará la infraestructura; por eso considero que debería estar el mencionado ministerio.

Vuelvo a pedir disculpas porque quizás esté mezclando cosas que no correspondan, pero quisiera saber si en este Sistema Nacional de Competitividad también podrían tener lugar los gobiernos departamentales y los gobiernos locales y o si está restringido al

gobierno nacional, al Poder Ejecutivo. Los gobiernos departamentales y locales son socios fundamentales para el aterrizaje de las políticas públicas en el territorio nacional, sobre todo en la parte productiva por lo que, en última instancia, son los que le dan sustentabilidad a todo esto.

El vicepresidente de la Corporación Nacional para el Desarrollo hacía referencia a los grandes proyectos que está manejando esa institución para llevar adelante la inversión en infraestructura, pero estamos atendiendo los grandes ramales, cuando la producción no se realiza ni está colocada al borde de esas rutas. Generalmente, la producción se realiza en el interior profundo, por lo que el traslado es mucho más costoso e insume muchas más horas, desde la salida de una chacra, de un monte, hasta llegar al ramal, que el costo y la demora una vez que el camión ya está circulando por él. Entonces, no sé si sería posible que los gobiernos departamentales y locales -los municipios- formen parte de este Sistema Nacional de Competitividad, a fin de aterrizar este marco teórico en el territorio y acompañar a todo el sistema productivo. Se me vienen a la cabeza los productores agropecuarios, cárnicos, lecheros, los de madera con toda la transformación industrial que después se le realiza a todo esto para competir con nuestros productos en el mercado exterior.

Es cuanto quería aportar y una vez más pido disculpas si alguna de las interrogantes que planteé está fuera de lugar.

Muchas gracias.

SEÑOR PENADÉS (Gustavo).- Agradezco la presencia de la delegación del Poder Ejecutivo en la mañana de hoy y pido disculpas por haber llegado tarde, porque estaba en una reunión de otra índole con senadores y diputados de todos los partidos políticos por un tema referente al Poder Judicial.

Quiero hacer mía la intervención del diputado Irazábal: realmente es muy elocuente lo que él plantea. Ahora bien, quisiera hacer dos preguntas; la primera refiere a las afirmaciones que se hacía en la intervención del subdirector de la OPP en cuanto a que ya se estaría pensando en hacer alguna modificación o incorporación de una serie de ideas a este proyecto de ley. Me parece que una de ellas ya fue propuesta aquí por el ministro de Ganadería Agricultura y Pesca en cuanto a la integración del LATU. La pregunta es cuándo lo vamos a hacer, porque el momento tendría que ser ahora. Estamos tratando el proyecto de ley del Sistema Nacional de Competitividad; entonces, si se quiere hacer una serie de modificaciones o formular algunas propuestas, la primera pregunta que quisiera hacer a la delegación del Poder Ejecutivo es cuándo pretende remitirlas al Parlamento para que puedan ser incorporadas, a fin de no recargar burocráticamente el proceso, aprobando una ley y debiendo luego votar una modificación de esa norma recientemente aprobada. Por lo tanto, me gustaría conocer cuándo pretenderá el Poder Ejecutivo remitir esas modificaciones a la comisión o si, en todo caso, se hará una propuesta para que los diputados que aprobemos eventualmente este proyecto de ley la podamos incorporar al proyecto original remitido por el Poder Ejecutivo.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Alfredo Asti)

——Parecería percibirse que con el Sistema Nacional de Competitividad lo que busca el Poder Ejecutivo es la optimización de una serie de recursos para hacer más competitivo al país. Sería fundamental conocer la opinión de los que hacen que el país sea competitivo, o sea, los sectores privados. Si el proyecto está direccionado hacia un plan nacional de competitividad, debería haber una contrapartida de los que mueven la economía del país, que en un 90% son los sectores privados: los productores, los industriales, los comerciantes, los sectores vinculados con el turismo y con los servicios.

Cuando uno lee este proyecto de ley, queda con la sensación de que el Poder Ejecutivo está tratando de crear un sistema que necesita coordinación para instrumentar medidas que van a beneficiar o a perjudicar, a ayudar o a entorpecer, la labor de los que tienen que hacer que esas medidas se implementen, que son del sector privado. Por lo tanto, me gustaría que el Poder Ejecutivo informara en qué ámbito participarán quienes supuestamente se van a beneficiar de esta nueva coordinación transversal, como les gusta decir ahora.

Muchas de las tareas que se plantean en este proyecto han sido cumplidas, históricamente, por el Poder Ejecutivo, bien, regular o mal; están en los cometidos de algunos de los ministerios vinculados con la creación de este sistema. Existen oficinas y direcciones nacionales que se encargan de estas tareas; por ejemplo, la Dirección Nacional de Comercio Exterior, del Ministerio de Economía y Finanzas, en algún momento hasta llegó a tener agregados comerciales en el exterior -no sé si los sigue teniendo. Un viejo debate que tuvimos cuando se creó el Instituto Uruguay XXI fue porque ningún ministerio quería despojarse de las competencias que realizaba en pos de la optimización de los recursos, por ejemplo, muchas de las direcciones nacionales del Ministerio de Industria, Energía y Minería, que tienen relación con la pequeña y mediana industria.

Me gustaría saber cómo se pretende lograr una efectiva optimización y una racionalización de los gastos, que es algo que con relativo optimismo hemos visto que está buscando el Poder Ejecutivo a través de la elaboración del nuevo presupuesto quinquenal, producto de la situación económica imperante en el país.

SEÑOR SUBDIRECTOR DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.- Se ha preguntado por qué no se incluyó al Ministerio de Transporte y Obras Públicas en el gabinete. Es una pregunta interesante. De hecho, es razonable que en los diseños de institucionalidad haya muchas discrepancias sobre quiénes deben integrarlos y quiénes no. En realidad, tratamos de hacer un gabinete que no fuera espejo del Consejo de Ministros. Originalmente no incluimos en el proyecto al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, no para excluirlo, sino porque entendíamos que, estando la Corporación Nacional para el Desarrollo con nuevas competencias en materia de infraestructura, y siendo su socia en la Corporación Vial del Uruguay y actora responsable de llevar adelante los proyectos de participación público- privada, cumpliendo las políticas públicas que marca ese Ministerio, ya estaba indirectamente en el sistema. Poner nombres en el gabinete no hace al fondo de la cuestión; lo que importa es el espíritu y el talante.

En cuanto a los gobiernos departamentales y los locales, efectivamente, ellos están representados en el gabinete, aunque no con presencia explícita. La Oficina de Planeamiento y Presupuesto tiene la Comisión Sectorial de Descentralización, en la que el Poder Ejecutivo coordina con el Congreso de Intendentes las políticas y los proyectos de inversión que se realizan en el territorio. Ahora también tendremos vínculo con el plenario de alcaldes, que será un espejo del Congreso de Intendentes. Asimismo, se debe tener en cuenta el rol de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto en el manejo de gran parte de los dineros públicos que se destinan a las intendencias y a los municipios; obviamente, es necesario realizar una coordinación con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto para el abordaje territorial, pero no solamente se hará en el Gabinete de Competitividad a través de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, sino que la Agencia Nacional de Desarrollo Económico, que también tiene cierto vínculo con el Poder Ejecutivo, va a tener presencia en el manejo de los programas de apoyo al sector productivo, en coordinación, entre otros, con las agencias de desarrollo locales de cada uno de los territorios. Por lo tanto, no vemos que haya una ausencia en este sentido, más allá de la formalidad de la presencia, pero la lista de los que integran el gabinete o la

coordinación interinstitucional no es cerrada y, perfectamente, el gabinete podrá hacer ciertas alianzas con otras institucionalidades, por ejemplo, con el Inacal (Instituto Nacional de Calidad), que no aparece en forma explícita, pero efectivamente la calidad hace a la competitividad, por lo que tendrá allí su presencia directa o indirecta.

Respecto a la consultas del diputado Penadés, las modificaciones no serán enviadas por el Poder Ejecutivo; estamos abiertos a las mejoras que realicen los diputados en esta comisión y concurriremos la cantidad de veces y el tiempo que sea necesario. Entendemos que este es un cambio cualitativo, que se construye en el proceso de discusión. No tenemos el cien por ciento de la verdad y, por lo tanto, estamos abiertos a los aportes, en algunos de los cuales ya se está trabajando; uno de ellos lo mencionó el ministro Aguerre con relación al LATU.

Con relación a si se busca optimizar recursos mediante este sistema, eso es algo necesario, pero no suficiente. Con este proyecto se quiere una mirada un poco más integradora y más sistémica. Sin duda que una de las consecuencias es la optimización de recursos y que esto va a implicar, en el diseño institucional de los ministerios, que algunas de las direcciones empiecen a tener cierto grado de realineamiento de sus competencias -no digo pérdidas-, a efectos de que se coordinen, a través del ministerio correspondiente, con la Secretaría de la Competitividad. Con respecto a la participación del sector privado, muchas de las agencias ya tienen participación privada en su gobierno corporativo, ya sea en consejos consultivos, como en el caso de Inefop y de Uruguay XXI; sin perjuicio de esto, lo veríamos con muy buenos ojos. No hay un sistema nacional para la competitividad en el sector privado con el cual uno pueda enlazarse. Esto nace como una coordinación pública- pública, en coordinación con los privados vía agencias. También veríamos con buen talante que hubiera otros ámbitos naturales de coordinación con el sector público con los que el sistema pudiera vincularse razonablemente. De lo contrario, uno no deja de ver que en el funcionamiento futuro del sistema puede haber una descoordinación con los representantes de las principales cámaras o del sector privado.Creemos que esto es la génesis de un sistema que irá creciendo y madurando a medida que transcurra la discusión.

SEÑOR PENADÉS (Gustavo).- Aquí se está montando una estructura: entre otras cosas, la creación de un cargo de particular confianza, el del secretario de Competitividad, y la provisión de vacantes, producto de una serie de reestructuras, especialmente en la Corporación Nacional para el Desarrollo. En el presupuesto que el Poder Ejecutivo estará remitiendo en los próximos días al Parlamento, ¿está la correspondiente previsión de recursos, como para que esto funcione a partir del 1º de enero de 2016?

SEÑOR SUBDIRECTOR DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.- La respuesta es afirmativa, señor presidente; está contemplado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero aclarar que el PIT- CNT había manifestado su profundo interés en estar presente en esta sesión, pero algunas circunstancias especiales del día se lo impidieron, por lo que nos pidió que reagendáramos su visita para una próxima sesión, lo que nos parece importante, a fin de tener la visión tanto de las entidades sociales y empresariales y de los trabajadores.

Les agradecemos la presencia y los aportes realizados en el día de hoy, que serán incorporados a nuestro análisis.

Ustedes recibirán la versión taquigráfica de la sesión para que estén al tanto de lo que estaremos considerando en próximas instancias.

(Se retiran de sala las autoridades de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, de la Corporación Nacional para el Desarrollo y del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca).

(Ingresan a sala autoridades de la Cámara de Industrias del Uruguay, de la Cámara de la Construcción del Uruguay y de la Cámara Uruguaya de Tecnologías de la Información).

——La Comisión da la bienvenida al señor Washington Corallo, presidente de la Cámara de Industrias del Uruguay; al contador Guzmán Barreiro, presidente de la Comisión de Asuntos Económicos; al magíster Sebastián Pérez, Director de Estudios Económicos; al señor Ruben Castro, coordinador de las actividades con el Parlamento; a los señores Ignacio Otegui y Jorge Pazos, respectivamente presidente y secretario ejecutivo de la Cámara de la Construcción del Uruguay, y a Guillermo Talento, directivo de la Cámara Uruguaya de Tecnologías de la Información.

Este proyecto refiere a políticas públicas con respecto a la competitividad y queríamos tener la opinión del sector privado, del sector empresarial.

SEÑOR CORALLO (Washington).- Como ustedes saben, la industria y varios sectores ligados directamente a ella están sufriendo pérdida de competitividad. Para desarrollar la actividad y la industria uruguaya, los productos uruguayos tienen que acceder al mercado exterior o al mercado interno en condiciones favorables y competitivas

Es importante que en esta Comisión se incorpore a la Cámara de Industrias y al LATU dentro del plan nacional de competitividad, para poder tener nuestra voz y dar nuestra opinión para ayudar a que este comité de competitividad pueda desarrollar su tarea en forma eficiente y eficaz. Creemos, además, que debe haber otros actores para definir el concepto de competitividad en el país.

SEÑOR PÉREZ (Sebastián).- Desde la Cámara veíamos la necesidad de involucrar al sector privado en esta institucionalidad que se crea, para trabajar en la competitividad. Contamos con la experiencia de otros países, donde se han creado consejos de competitividad o ámbitos de reflexión sobre políticas vinculadas a la materia. Por tanto, creemos conveniente un ámbito público- privado a los efectos de que las empresas, que son el motor de la producción, estén representadas, no solo para plasmar sus necesidades en materia de competitividad, sino para pensar juntos cuáles son las soluciones.

Por otro lado, se considera conveniente la reforma institucional que se plantea, porque muchas veces el Estado aparece como descoordinado o sin mecanismos para articular políticas activas de desarrollo. En este caso, lo que se hace es unificar las acciones o la dirección de las políticas públicas, y la coordinación de todas las agencias vinculadas al desarrollo.

Creemos que, así como está incluido el INIA en el sector agropecuario, parecería razonable que el LATU también lo estuviese, desde el momento en que realiza actividades de investigación muy importantes desde el punto de vista de la certificación de calidad y de metodología, aspectos que tienen mucho que ver con la competitividad y que deben estar representados.

Así como el sector privado tiene representación en varias de las agencias o institutos que están dentro del sistema -Uruguay XXI, Inefop, ANII-, creemos conveniente que en este ámbito que se está creando, también esté representado, para tener voz en el diseño de las políticas públicas vinculadas al desarrollo.

SEÑOR OTEGUI (Ignacio).- Si bien nosotros tenemos claro que es muy difícil legislar sobre la competitividad o la productividad, nos parece acertado tratar de modificar las normas existentes, agregándoles elementos nuevos que tiendan a generar un diseño de una política de análisis de competitividad que alcance a todos los sectores de la producción nacional. En términos generales, coincidimos con el proyecto de ley a estudio, sobre todo, con lo que refiere a alinear todas las acciones de las agencias que hoy integran áreas diferentes, para tener un solo camino en lo que respecta a la competitividad.

Entendemos importante que participen los actores sociales, las distintas cámaras empresariales. Creo que debería haber un ámbito de participación porque enriquecería el esfuerzo colectivo, necesario para este tema.

Sabemos que la Universidad de la República ha planteado su deseo de participar en este esfuerzo. Nosotros nos permitimos plantear la posibilidad de que los institutos de educación terciaria puedan participar. El esfuerzo debe ser amplio y colectivo; solo así podremos lograr un resultado positivo.

Si logramos que este proyecto de ley cuente con el apoyo de todo el sistema político, de todos los partidos con representación parlamentaria, probablemente estaremos generando una política de Estado. Esto tiene resultado si se transforma en una política de Estado, con una base amplia de respaldo político y social. La iniciativa es buena, es conducente; desde la Cámara de la Construcción estamos dispuestos a trabajar en todas las áreas que nos requieran.

SEÑOR TALENTO (Guillermo).- Nosotros también tenemos un acuerdo general con el proyecto de ley. Entendemos que es una buena medida apuntar a la competitividad, factor que nos afecta a todos, tanto en el mercado interno como en las exportaciones.

Nos parece fundamental la participación activa de las Cámaras para que el sistema nacional de competitividad que se propone se pueda implementar correctamente.

Entendemos que la competitividad no tiene que ser solamente enfocado hacia los sectores privados de la economía, sino que debe ser un factor fundamental a tomar en cuenta a nivel del Estado. Mejorar la competitividad del Estado, a la larga, influencia al sector privado de la economía.

Por último, entendemos que, en particular en la ANII, donde se desarrollan muchos de los proyectos de innovación y de investigación, se deberían destinar fondos para proyectos de investigación e innovación aplicada y no tanto hacia los estudios de ciencias básicas. Debemos transformar más fondos en proyectos concretos que generen nuestras empresas o nuevas transformaciones en la economía del país y que permitan modificar ese perfil exportador de Uruguay y generar otros mercados para aumentar empleos de calidad, diferentes a los que tenemos hoy.

SEÑOR CORALLO (Washington).- Simplemente quiero refrendar lo que ya han dicho los compañeros.

Si bien represento a la Cámara de Industrias, cuando hablamos de competitividad no podemos olvidar que el país es agro, industria, comercio y servicios. Es importantísimo tener presente que todos esos factores apuntan a mejorar el relacionamiento y la capacidad de Uruguay para ser competitivo con sus productos. Si la academia participa, es importante que lo haga de manera eficiente y eficaz, apoyando y promoviendo los proyectos que tengan posibilidad de llegar rápidamente a los distintos sectores productivos. Creemos que esta es la transformación el Uruguay que precisa. No podemos

apostar solamente a la cantidad; también tenemos que apostar a la calidad y al trabajo que podamos hacer acá.

Por lo tanto, es importante que la comisión que ustedes integran tome en cuenta todos estos aspectos, que se involucre la mayor cantidad posible de actores y se alcancen los resultados que queremos en el menor plazo posible. Todos sabemos que el país está pasando por un momento en el que los números no son tan claros como nos gustaría.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos a la delegación por su presencia y por la información que nos han brindado.

Les haremos llegar copia de la versión taquigráfica de toda la sesión del día de hoy, inclusive la participación del Poder Ejecutivo.

Estamos abiertos a recibir cualquier sugerencia sobre el proyecto que nos quieran hacer llegar.

(Se retira de sala la delegación de autoridades de la Cámara de Industrias)

——Recordamos a los miembros informantes en mayoría y minoría que se está terminando el plazo para elevar los proyectos al plenario la semana próxima.

Se levanta la reunión.

≠